



Mucha gente y pocas dosis. Largas filas se registraron ayer en los centros de vacunación. / ATON

Colmed: "El pase de movilidad genera discriminación"

Fórmula. Desde el Colegio Médico explicaron que el plan Covid Cero que plantearon, habría permitido movilidad sin el pase.

Controversia. ¿Es justo que ciertas personas puedan celebrar las Fiestas Patrias en lugares públicos y otras no?

Consuelo Rehbein C.

Hasta ayer era el plazo para que recibieran la primera dosis de las vacunas contra el covid las personas que deseaban tener el Pase de Movilidad antes de las Fiestas Patrias.

Esto nos lleva a preguntarnos ¿es justo que algunos puedan celebrar el 18 en lugares públicos y otros no?

Desde el Colegio Médico de Chile, su secretario general, José Miguel Bernucci, plantea que "el problema de los pases de movilidad es que generan discriminación".

"Hay que recordar que entre los no vacunados de nuestro país hay un porcentaje importante de personas que han tenido problemas de acceso a la vacuna y que no pasa por una decisión per-

sonal. Los rezagados no son sólo personas antivacuna", destacó Bernucci.

Adicionalmente, el médico apuntó a que "también han existido problemas de abastecimiento y stock en las últimas semanas, entonces si se siguen estableciendo actividades que sólo se pueden realizar con el Pase de Movilidad, están discriminando a personas que, por motivos ajenos a ellos, no han podido completar su esquema".

El abogado y académico de la Universidad Mayor, Juan Ignacio Ipinza, explicó que "si no fuera por el estado de catástrofe que se extendió hasta el 30 de septiembre, no podrían aplicar medidas que restringen la movilidad. Y aún así, actualmente, es

DIFERENCIAS

Lo que sí se puede hacer con el pase

El Pase de Movilidad permite realizar varias actividades más allá de las restricciones generales como: la asistencia a cines y teatro, poder tener mayores aforos en recintos, poder ser atendido en restaurantes al interior desde la Fase 2, entre otras. Incluso se está planteando que el acceso a fondas sea con este documento.

cuestionable".

El académico da cuenta de que hay cientos de recursos de protección que se han presentado por este tema. ¿Por qué razón? "Los derechos fundamentales no deben restringirse más que por gravedad máxima, pero no deben eliminar su esencia", señaló el académico.

En esta línea, afirmó que "no puede ser beneficio que el Estado reconozca un derecho que es inherente a la persona, como se está haciendo con el Pase de Movilidad".

"El derecho a la libertad ambulatoria no puede ser considerado un incentivo a vacunarse, ni menos un beneficio", enfatizó.

Respecto a lo que podría ocurrir en esta materia, el abogado planteó varias preguntas para los próximos meses.

"Hay que esperar a ver qué pasa con el Estdo de Catástrofe el 30 de septiembre, pero hay una pregunta logística adicional. Se supone que las vacunas funcionan de forma óptima hasta 6 o 9 meses. ¿Qué va a hacer la autoridad con este Pase de Movilidad cuando las personas ya cumplan con ese periodo de tiempo?", cuestionó.

Una de las soluciones, ante ese posible escenario, fue precisamente planteado por Bernucci desde el Colmed. "La única forma de enfrentar esto es cambiar la estrategia, a una que elimine la circulación viral", explicó. "La propuesta Covid Cero del Colmed se mal entendió, porque el corto circuito era sólo en las fases iniciales. Pero con los números actuales se trabajaría con un conjunto de acciones, con zonas llamadas burbujas territoriales. Y dentro de esa burbuja se podría gozar de total movilidad, sin la necesidad de un pase y sin discriminación", cerró.